

Santiago Guillermo Vargas Nolan

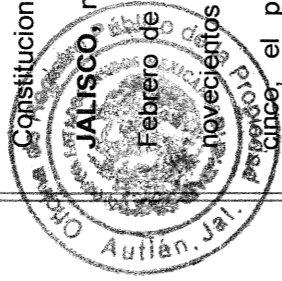
Notario Público No. 1

Au. Juárez No. 210 Tel. 01(349)776-0096
Tecalotlán, Jal.



----- ESCRITURA NUMERO 5181 CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO.-----
----- TOMO VI SEXTO, LIBRO III TERCERO, FOLIO 10584.-----

----- En Tecalotlán, Jalisco, a 26 veintiséis de Diciembre del 2006 dos mil seis, ante mí, Licenciado **SANTIAGO GUILLERMO VARGAS NOLAN**, Titular de la Notaría Pública número 1 Uno de esta Municipalidad, la cual está integrada a la Región Notarial número 7 siete, comparecieron por una parte el señor **RICARDO JIMÉNEZ ECHANDI**, soltero, chofer, originario de México, Distrito Federal, vecino de Ayutla, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 203 doscientos tres de la calle Libertad, nacido el día 20 veinte de Agosto de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, y por otra parte los señores **VENANCIO OROZCO RIOS**, **JOSE ANGEL SANDOVAL URIBE** y **MARIO ALBERTO LOPEZ PELAYO**, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Tesorero del Honorable Ayuntamiento



Constitucional en representación del **MUNICIPIO DE AYUTLA, ESTADO DE JALISCO**, mayores de edad por haber nacido respectivamente los 9 nueve de Febrero de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, 10 diez de Julio de 1975 mil novecientos setenta y cinco y 4 cuatro de Agosto de 1975 mil novecientos setenta y cinco, el primero casado, médico cirujano y partero, originario de Masaya, Nicaragua, el segundo casado, empleado, originario de Guadalaajara, Jalisco, el último soltero, empleado, originario de Ayutla, Jalisco, vecinos de esta ultima población, con domicilio respectivamente en la finca marcada con el número 276 doscientos setenta y seis de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, en la finca marcada con el numero 211 doscientos once de la calle Libertad y en la finca marcada con el número 260 doscientos sesenta de la calle Francisco I. Madero.- Los comparecientes son mexicanos, mayores de edad, quienes son conocidos del Suscrito Notario, y en mi concepto tienen capacidad legal para contratar y obligarse, toda vez que en ellos no observo manifestación de incapacidad natural y no tengo noticias de que estén sujetos a incapacidad civil, y siguieron diciendo: Que tienen celebrado un **CONTRATO DE COMPRA-VENTA**, el cual para que surta efectos legales lo consignan en esta escritura pública y bajo los siguientes:-----

----- lo.- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD.- Mediante escritura pública número 1806 mil ochocientos seis, de fecha 12 doce de Mayo de 1999 mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del Suscrito Notario, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Autlán de Navarro, Jalisco, con el número de orden 43,841 cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y uno, bajo documento número 39 treinta y nueve, folios del 432 cuatrocientos treinta y dos al 450 cuatrocientos cincuenta, del Libro Número 809 ochocientos nueve, de la

Notario

Sección Primera, el vendedor adquirió el inmueble del cual una fracción es objeto de este contrato, por Protocolización de Juicio Sucesorio Intestamentario Acumulado, a bienes de Ricardo Jiménez Meza y María de Pilar Echandl Robles Gil, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Unión de Tula, Jalisco, bajo expediente numero 104/95 ciento cuatro diagonal noventa y cinco.....

----- Posteriormente con fecha 25 veinticinco de Octubre del 2004 dos mil cuatro, bajo documento número 26 veintiseis, folios del 288 doscientos ochenta y ocho al 294 doscientos noventa y cuatro, del Libro número 230 doscientos treinta de la Sección Inmobiliaria, el vendedor realizó manifestación de excedencia de superficie dentro del inmueble en cuestión, del que en este acto se transmite una fracción.....

----- llo.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES.- Los comparecientes me exhiben en 1 una foja útil el Certificado de Libertad de Gravámenes expedido por el Director de la Oficina Registral Foránea de Autlán de Navarro, Jalisco, mismo que tengo a la vista y a la letra dice: Al margen izquierdo un sello con el escudo del gobierno del estado.- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.- PODER EJECUTIVO.- SECRETARIA GENERAL.- Al margen superior.- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.- 13:51:21.- 19/12/06.- LJFP.- Dentro.- COMO DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON SEDE EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, CERTIFICO.-: Que he revisado los libros respectivos para averiguar qué gravámenes reporta el siguiente inmueble Resto o tatalidad del predio rústico denominado "OJO DE AGUA" ubicado en el Municipio de Ayutla, Jalisco, que esta formada por tres fracciones que forman un solo paño con superficie de 00-31-30 has. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 100.00 mts. con María de Jesús Guerrero Rubio; AL SUR, en 100.00 mts. con Aureliano López; AL ORIENTE, en 31.30 mts. con Carlos Gómez Guerrero y José Gómez López callejón y zanjon de por medio; Y AL PONIENTE, en 31.30 mts. con Ma. del Rosario Valera y hermanos.- ESTA REGISTRADO bajo el documento número 39 folios del 432 al 450 del Libro 809 de la Sección PRIMERA De Esta Oficina, con número de Orden 43842.- Hice la búsqueda con vista de los registros del 09 de Junio de 1999 al día de hoy se encuentra a favor de RICARDO JIMÉNEZ ECHANDI.- Una fracción de 350.00 mts. paso a Miguel López López, según registro 25 del libro 921 de la sección primera de fecha 4 de diciembre del 2000.- Otra Fracción de 350.00 mts. paso a Benjamín Alcazar Cuevas, según registro 45 del libro 87 de la sección Inmobiliaria de fecha 9 de Septiembre del 2002.- Otra fracción de 350.00 mts. paso a Marcela Sandra Rosales Peña, según registro 22 del libro 171 del a sección inmobiliaria de fecha 11 de Noviembre del 2003.- Dentro de este inmueble se



Santiago Guillermo Vargas Nolas

Notario Público No. 1
Av. Juárez No. 210 Tel. 01(349)776-0096
Tecolotlán, Jal.



- 2 -

encontro una diferencia de superficie de 3-07-13 has. Que sumadas a la que tenia anteriormente resulto con una superficie de 3-38-43 has. Según manifestación incorporada bajo el documento 26 del libro 230 de la sección inmobiliaria de fecha 26 de Octubre del 2004.- Otra fracción de 381.84 mts. paso a Margarita Macedo Contreras y otro, según registro 16 del libro 248 de la sección inmobiliaria de fecha 25 de Enero del 2005.- Otra fracción de 320.00 mts. paso a Arturo Fregoso Zavaiza y otra según registro 29 del libro 265 de la sección inmobiliaria de fecha 20 Abril del 2005.- Durante las épocas anteriormente indicadas, no encontré gravámenes o limitaciones de dominio sobre el inmueble en cuestión.- A solicitud de Municipio De



Ayutla, y para los fines legales que le convenga, expido el presente en la ciudad de

AYUTLAN, Jalisco, siendo las 1:51:21 p.m. horas del día 19 de Diciembre de 2006.-

Los derechos se pagaron por la cantidad de \$290.00 bajo recibo número 15106752.-

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- Lic. Jesús

Alejandro García Rodríguez.- Firmado.- Una Firma ilegible.- Rúbrica.- Un Sello con

el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- OFICINA DEL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- AUTLAN, JAL.- El documento inserto

concuerta fielmente con su original, mismo que dejaré agregado a mi Libro de

Documentos correspondiente a este Tomo.-----

----- Illo.- EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTE COMPRADORA.- El Municipio de Ayutla, Jalisco, es una entidad de Derecho Publico Constitucional en los términos de lo dispuesto por el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con forma de organización y administración en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.-----

----- De conformidad con el artículo 90 noventa de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el Municipio tiene potestad para adquirir bienes a título oneroso, que formen parte del patrimonio municipal, en la forma y términos que en dicha disposición se señala.-----

----- Que el cargo que ostentan los funcionarios públicos representantes legales del Municipio de Ayutla, Jalisco, son del dominio publico y por ser conocidos del Suscrito Notario no lo acreditan, manifestando bajo protesta decir verdad que a la fecha continúan en funciones y por lo tanto doy fe que lo desempeñan.-----

----- AUTORIZACIÓN EN ACTA DE AYUNTAMIENTO.- Tengo a la vista el Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, de fecha 22 veintidós de los corrientes, la cual obra en 8 ocho fojas útiles, misma que en lo conducente copio y dice lo siguiente:----- EN AYUTLA, JALISCO, SIENDO LAS 10:30

Notario





HORAS DEL DÍA 22.- VIERNES 22 DE DICIEMBRE DEL 2006 SE REUNIERON EN LA SALA DE REGIDORES LOS MIEMBRO DEL H. AYUNTAMIENTO 2004-2006 PARA CELEBRAR LA OCTAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO BAJO EL SIGUIENTE.-ORDEN DEL DÍA.- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL EN SU CASO.- 2.-..... 3.- 4.-..... 5.- SE RETOMAN LOS PUNTOS SEXTOS Y SÉPTIMO DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN DONDE SE TRATARON ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA MANUEL LOPEZ COTILLA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, SOLICITANDO DE NUEVA CUENTA LA AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO PARA ADQUIRIR UN TERRENO, YA QUE EL ANTERIOR NO SE PUDO COMPRAR, SIENDO ESTE NUEVO TERRENO DE UNA SUPERFICIE DE 10,001.00 DIEZ MIL UN METRO CUADRADO DE TERRENO, PROPIEDAD DEL SR. RICARDO JIMÉNEZ ECHANDÍ, TERRENO UBICADO AL SUROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, EL QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 83.58 METROS CON LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ DE SU UBICACIÓN; AL SUR; EN 109.42 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO MARTÍNEZ SANDOVAL; AL ORIENTE, 104.65 METROS CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD, PROPIEDAD DE ANTONIA BRAMBILA Y CON PROPIEDAD DE JORGE BAREDA NARANJO; Y AL PONIENTE, EN 104.58 METROS CON PROPIEDAD DE ABEL TOPETE PARRA; SIENDO EL VALOR DEL TERRENO POR LA CANTIDAD DE \$110.00 PESOS EL METRO CUADRADO, DANDO UN TOTAL DE \$1'100,110.00 PESOS; ASIMISMO SE PIDE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO LOS GASTOS GENERADOS POR EL PAGO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, EL DINERO POR EL PAGO DEL TERENO SE PAGARA DE LAS PARTICIPACIONES TAL Y COMO SE TENIA PRESUPUESTO DESDE EL INICIO DEL AÑO.-..... 6.-..... 7.-..... 8.- 9.- UNO.- UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL PARA ESTE SESIÓN EL C. MANUEL AGUILAR GUITRÓN SECRETARIO GENERAL DECLARA LEGAL A REALIZAR LA PRESENTE SESIÓN.- DOS.- TRES.- CUATRO.- CINCO.- DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y RETOMADO LOS PUNTOS MENCIONADOS, NUEVAMENTE LOS REGIDORES OTORGAN SU AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA COMPRA DE EL TERRENO MENCIONADO EN ESTE PUNTO, EN LOS TERMINOS Y EN LA CANTIDAD ESTIPULADA, EN



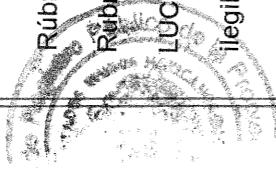
VIRTUD DE SER UN INMUEBLE QUE VA A SER DESTINADO A UNA CAUSA DE BENEFICIO PÚBLICO SOCIAL, ASÍ MISMO SE AUTORIZA REALIZAR EL GASTO DE LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS.- SEIS.-- SIETE.-- OCHO.-- NUEVE.- ... AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL DR. VENANCIO OROZCO RIOS, DA POR TERMINADA LA OCTAGESIMA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2006. FIRMANDO A CONTINUACIÓN LOS REGIDORES PRESENTES Y DANDO FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS EL C. MANUEL AGUILAR GUITRON SECRETARIO GENERAL.- DR. VENANCIO ORZCO RIOS.- Firmado.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- JOSE ANGEL SANDOVAL URIBE.- Firmado.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- MARCOS LOMELI VALERA.- Firmado.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- LUCILA MACIAS GÓMEZ.- ISABEL MONTANO PONCE.- Firmado.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- NICOLAS EFIGENIO.- Firmado.- Nicolás Efigenio.- RAFAELA URIBE PELAYO.- Firmado.- Rafaela Uribe Pelayo.- J. MANUEL PRUDENCIO VARGAS.- Firmado.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- IRMA O. GUTIERREZ ROSAS.- Firmado.- Irma Gtz R.- MIGUEL OROZCO ZAVALZA.- Firmado.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- ENRIQUE PELAYO MARTINEZ.- MANUEL AGUILAR GUITRON.- SECRETARIO GENERAL.- Firmado.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- Un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA GENERAL.- AYUTLA, JAL.-----

----- Doy fe de que el anterior inserto concuerda fielmente con las copias fotostáticas certificadas de su original por el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, que obran en 8 ocho fojas útiles impresas por su anverso, mismas que dejaré agregadas al Apéndice correspondiente a este tomo bajo el número que les corresponda en la nota.-----

----- CLAUSULAS :-----

----- PRIMERA.- El señor **RICARDO JIMÉNEZ ECHANDI, VENDE**, y el **MUNICIPIO DE AYUTLA, ESTADO DE JALISCO**, a través de los señores **VENANCIO OROZCO RIOS, JOSÉ ANGEL SANDOVAL URIBE** y **MARIO ALBERTO LÓPEZ PELAYO**, en su respectivos caracteres de Presidente Municipal, Sindico y Tesorero del Honorable Ayuntamiento Constitucional, le **COMPTRAN**, y por este medio adquieren el siguiente inmueble: Una **FRACCION** del antes Predio Rústico denominado "OJO DE AGUA", ahora Lote Urbano dicha fracción sin numero ubicada en la calle San Luis Potosí, de la población de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial de 1-00-01.00 UNA HECTÁREA, CERO AREAS, UN CENTIAREAS DE TERRENO, comprendida dentro de las siguientes medidas y

Notario



linderos: Al Norte, en 83.58 ochenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros, antes con resto de la propiedad, ahora con la calle San Luis Potosí de su ubicación; al Sur, en 109.42 ciento nueve metros cuarenta y dos centímetros con Roberto Martínez Sandovai; al Oriente, en 104.10 ciento cuatro metros diez centímetros con Jorge Barrera Naranjo, Antonia Naranjo Brambila y resto de la propiedad que se reserva el vendedor, y al Poniente, en 104.58 ciento cuatro metros cincuenta y ocho centímetros con Abel Topete Parra.-----

----- Dicho inmueble está inscrito en el catastro del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, sin clave catastral, bajo cuenta predial número 1,721 mil setecientos veintiuno del Sector Rústico.-----

----- SEGUNDA.- El precio por esta venta fue la cantidad de \$ 1,100 110.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL); suma que la parte vendedora reconoce haber recibido a su entera satisfacción, por lo que en este acto no existe dolo, error, lesión o enriquecimiento sin causa.-----

----- TERCERA.- El inmueble en cuestión pasa a la adquirente, libre de gravamen, al corriente en las contribuciones prediales, sin limitaciones de dominio, con todas las accesiones, usos, costumbres y servidumbres que de hecho y por derecho le correspondan, obligándose la parte vendedora al saneamiento para el caso de evicción.-----

----- CUARTA.- Los gastos originados por esta escritura y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad serán por cuenta de la parte compradora, con excepción del Impuesto Sobre la Renta que será cubierto por la parte vendedora.-----

----- QUINTA.- Para el otorgamiento de este instrumento se solicitaron y obtuvieron avalúo y certificado de no adeudo, agregando al Libro de Documentos correspondientes a este Tomo ejemplares de los mismos, como se indica en la nota correspondiente.-----

----- SEXTA.- Para mejor identificación del inmueble objeto de este contrato, las partes me exhiben croquis por triplicado, de los cuales uno se anexará al testimonio que como título de propiedad se expida a la adquirente; otro se remitirá al Registro Público de la Propiedad y el último se agregará a mi Libro de Documentos Generales correspondiente.-----

----- RÉGIMEN FISCAL DE LA OPERACIÓN.-----

----- La presente operación no causa el pago del Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de inmueble sin construcciones, ni el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, toda vez de que el Municipio como Institución Pública Constitucional no es sujeto de este impuesto; el Impuesto Sobre la Renta si se causa en este



Santiago Guillermo Vargas Nolan

Notario Público No. 1
Av. Juárez No. 210 Tel. 01(349)776-0096
Tecolotlán, Jal.



- 4 -

contrato de acuerdo a los valores catastral y de avalúo que se le practicó al inmueble en cuestión, el que se cubrirá en tiempo previa liquidación que se formule y entere bajo mi responsabilidad.

----- YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----

----- Que leída que fue por mí en voz alta la presente escritura a los otorgantes, a quienes impuse de su contenido, valor, alcance, consecuencias legales, así como de la necesidad y efectos de su registro, se manifestaron conformes con la misma, ratificándola en todas y cada una de sus partes y la concluyen de firmar en unión del suscrito Notario a las 14:00 catorce horas del mismo día de su otorgamiento.- ANTE

MI.- DOY FE.

----- FIRMADO.- Ricardo Jiménez.- 1 una firma ilegible.- Rubrica.- un sello que dice.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUTLA, JAL.- TEL. (316) 372-0004.- FAX (316) 372-0314.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- 1 una firma ilegible.- Rubrica.- un sello que dice.- SINDICATURA MUNICIPAL.- AYUTLA, JAL.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- 1 Una firma ilegible.- Rubrica.- un sello que dice.- HACIENDA MUNICIPAL.- AYUTLA, JAL.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Santiago Guillermo Vargas Nolan.- El Sello de autorizar que dice.- LIC. SANTIAGO GUILLERMO VARGAS NOLAN.- NOTARIO PUBLICO No. 1.- TECOLOTLAN, JAL.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

----- N O T A -----

----- Bajo el Documento número 423 cuatrocientos veintitrés, folios del 856 ochocientos cincuenta y seis al 899 ochocientos noventa y nueve, agrego a mi Libro Apéndice correspondiente a este Tomo, copia del croquis de la ubicación del inmueble; del Aviso dado del acto al C. Jefe del Archivo de Instrumentos Públicos por conducto del C. Jefe de la Oficina de Recaudación Fiscal del Estado en esta población presentado con fecha 27 veintisiete de Diciembre del 2006 dos mil seis; del Preventivo remitido al Registro Público de la Propiedad presentado con esta fecha; original del Certificado de Libertad de Gravamen; del Certificado de No Adeudo; del Avalúo; del aviso de Transmisión Patrimonial exento de pago presentado con fecha 27 veintisiete de Diciembre del 2006 dos mil seis, las copias fotostáticas certificadas del Acta de Ayuntamiento aludida; copias fotostáticas certificadas de la escritura pública y del escrito de manifestación de excedencia referidos en el antecedente de propiedad, pago del Impuesto Sobre la Renta presentado a favor del Estado por la cantidad de \$ 49,505.00 (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional) de fecha 27 veintisiete de Diciembre del 2006 dos mil seis, pago del Impuesto Sobre la Renta enterado a favor




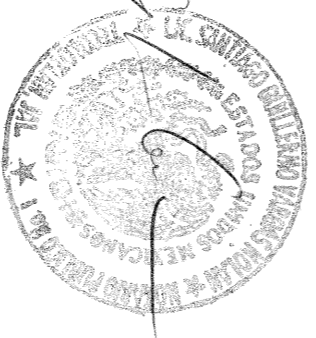
Notario

de la Federación por la cantidad de \$41,170.00 (Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta Pesos 00/100 Moneda Nacional) de fecha 3 tres de los corrientes, así constancia de la declaración presentada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la enajenación de inmuebles de fecha 7 siete del presente mes y año.-----

----- Tecolotlán, Jalisco, a 8 ocho de Enero del 2007 dos mil seis.- Firmado.- Santiago Guillermo Vargas Nolan.- El Sello de Autorizar.-----

----- SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN QUE SE EXPIDE PARA EL ADQUIRENTE **MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO**, QUE VA EN 4 CUATRO FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.- DOY FE.-----

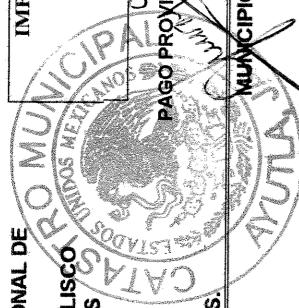
----- Tecolotlán, Jalisco, a 8 ocho de Enero del 2007 dos mil siete.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AYUTLA, JALISCO.
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL

IMPRESIÓN MAQUINA REGISTRADORA
EXCENTO PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE AYUTLA, JAL.



DIRECCION DE INGRESOS
AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES. PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACION DE DATOS

MUNICIPIO: Ayutla, Jalisco.

RECAUDADORA No.
NUMERO DE CUENTA: 1,721 Rco.
CLAVE CATASTRAL: s/c.
SE ACOMPAÑAN:

DESLINDE: XX

AVALUO BANCARIO: XX

CERTIFICADO DE NO ADEUDO: XX

NOMBRE DEL NOTARIO: LIC. SANTIAGO GUILLERMO VARGAS NOLAN
NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICION: CONTRATO DE COMPRA-VENTA. NUMERO DEL NOTARIO: 1 UNO.

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Tecolotlán, Jalisco, 26 de Diciembre del 2006. ESCRITURA No. 5181.
EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCION ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: RICARDO JIMÉNEZ ECHANDI.
DOMICILIO: Calle Libertad No. 203, Ayutla, Jalisco.

GENERALES: Mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, chofer.

ADQUIRENTES: MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO, representado por los señores VTA###.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Masaya, Nicaragua, 9/02/1947, Guadalaajara, Jal. 10/07/1975, Ayutla, Jal. 4/08/1975.

DOMICILIO: calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 276, calle Libertad No. 211 y calle Francisco I. Madero No. 260 VTA###.

GENERALES: Mexicanos, Mayores de edad, el primero medico cirujano y partero, casado, el segundo empleado, VTA###.

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ORRV470209, SAUA750710, y LOPM750804.

CLASIFICACION DEL INMUEBLE TRANSMITIDO:

URBANO XX RUSTICO BALDIO CONSTRUIDO

MEDIDAS, LINDEROS, UBICACIÓN: Una **FRACCION** del antes Predio Rústico denominado "OJO DE AGUA", ahora Lote Urbano dicha fracción sin numero ubicada en la calle San Luis Potosi, de la población de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial de 1-00-01.00 UNA HECTÁREA, CERO AREAS, UN CENTIAREAS DE TERRENO, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 83.58 ochenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros, antes con resto de la propiedad, ahora con la calle San Luis Potosi de su ubicación; al Sur, en 109.42 ciento nueve metros cuarenta y dos centímetros con Roberto Martínez Sandoval; al Oriente, en 104.10 ciento cuatro metros diez centímetros con Jorge Barreda Naranjo, Antonia Naranjo Brambila y resto de la propiedad que se reserva el vendedor, y al Poniente, en 104.58 ciento cuatro metros cincuenta y ocho centímetros con Abel Topete Parra.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION: Mediante escritura pública número 1806 de fecha 12 de Mayo de 1999, pasada ante la fe del Suscrito Notario, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Autlán de Navarro, Jalisco, con el número de orden 43,841, bajo documento número 39, folios del 432 al 450, del Libro Número 809, de la Sección Primera, el vendedor adquirió el inmueble del cual una fracción es objeto de este contrato, por Protocolización de Juicio Sucesorio Intestamentario Acumulado, a bienes de Ricardo Jiménez Meza y María de Pilar Echandi Robles Gil, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Unión de Tula, Jalisco, bajo expediente número 104/95. Posteriormente con fecha 25 de Octubre del 2004, bajo documento número 26, folios del 288 al 294, del Libro número 230 de la Sección Inmobiliaria, el vendedor realizó manifestación de excedencia de superficie dentro del inmueble en cuestión, del que en este acto se transmite una fracción.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCION XX RESTO TOTALIDAD

EN RELACION CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIOR

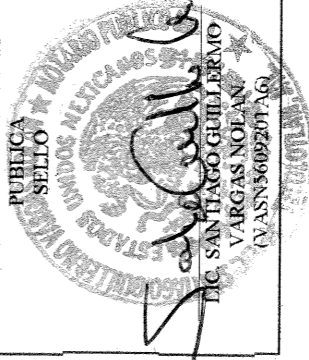
VALORES: CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALUO \$ 1,100,110.00	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DE PREDIO (En caso de Fracción)
Liquidación				
IMPUESTO AL MUNICIPIO No. AI % BASE			\$	8081-01
RECARGOS	AL %		\$	8081-51
MULTA			\$	8081-52
		TOTAL	\$	0.00

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXCENCION: EXCENTO, TODA VEZ DE QUE EL MUNICIPIO COMO INSTITUCION PUBLICA CONSTITUCIONAL NO ES SUJETO DEL IMPUESTO.

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.
TECOLOTLAN, JALISCO, A 26 DE DICIEMBRE DEL 2006.

PARA EL CASO DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ART. 42 DE LA LEY DEL
INFONAVIT

EN CASO DE ESCRITURA
PUBLICA



NOMBRE Y FIRMA
DEL VENDEADOR

NOMBRE Y FIRMA
DEL CONYUGE
DEL VENDEADOR

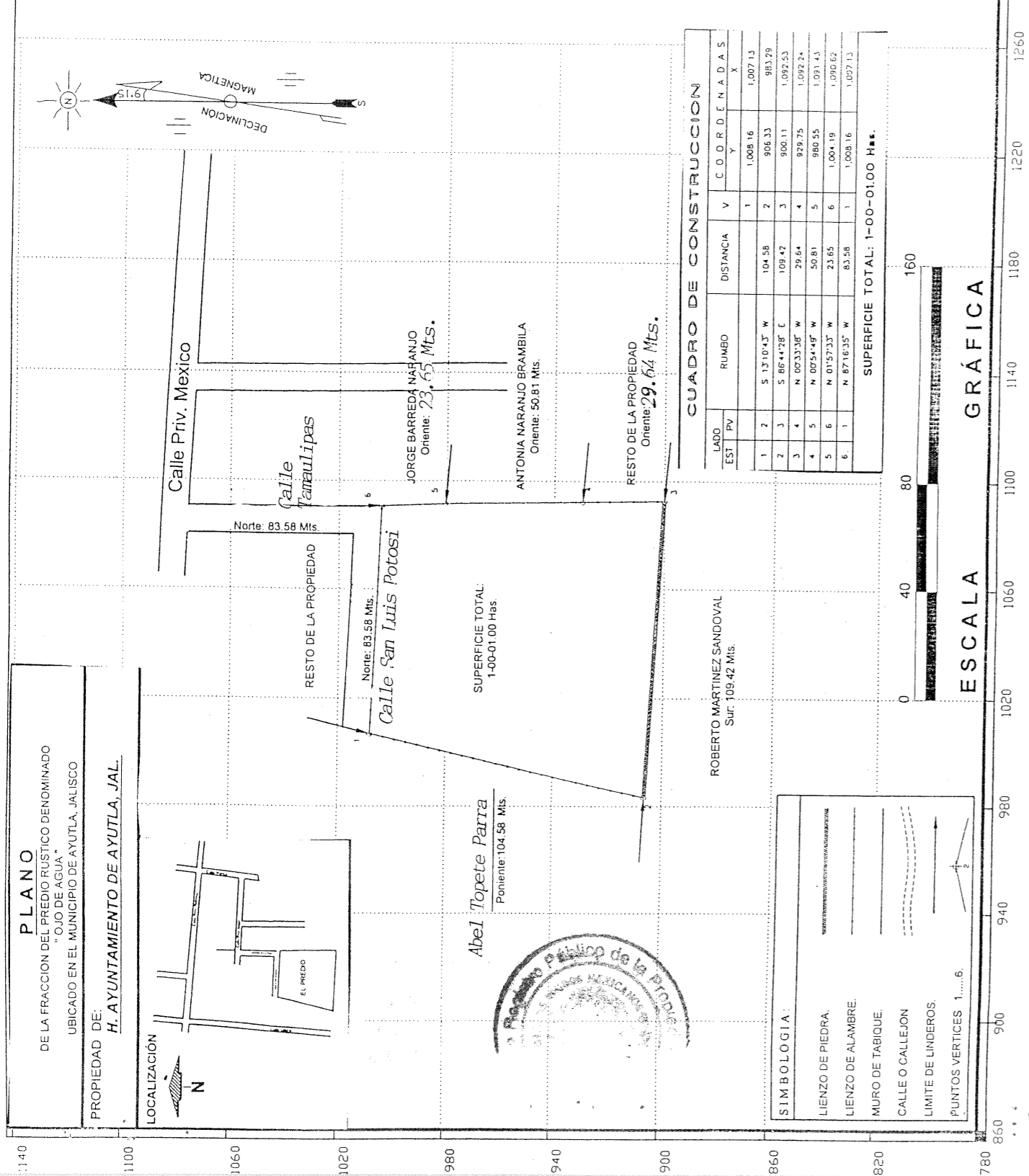
NOMBRE Y FIRMA
DEL COMPRADOR

VT A###.- ADQUIRENTES: **VENANCIO OROZCO RIOS, JOSE ANGEL SANDOVAL URIBE y MARIO ALBERTO LOPEZ PELAYO**, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Tesorero del Honorable Ayuntamiento Constitucional.

VT A###.- DOMICILIO: en la población de Ayutla, Jalisco, respectivamente.

VT A###.- GENERALES: casado, el tercero soltero, empleado.





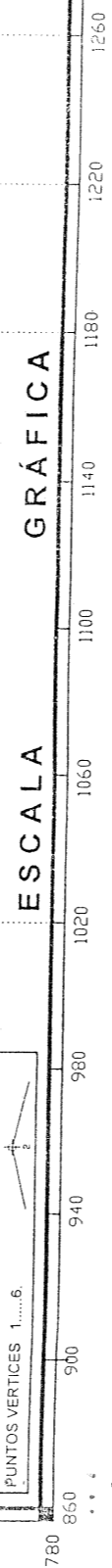
CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
				Y	X
1	2	S 13°10'13" W	104.58	1,008.16	1,007.13
2	3	S 86°44'28" E	109.42	906.33	983.29
3	4	N 00°33'38" W	29.64	900.11	1,092.53
4	5	N 00°54'49" W	50.81	979.75	1,092.24
5	6	N 01°57'33" W	23.65	980.55	1,091.43
6	1	N 87°16'35" W	83.58	1,004.19	1,090.62

SUPERFICIE TOTAL: 1-00-01.00 Has.

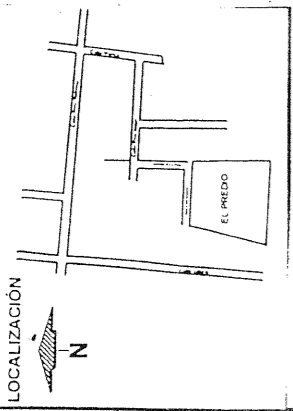
SIMBOLOGIA:

- LIENZO DE PIEDRA.
- LIENZO DE ALAMBRE.
- MURO DE TABIQUE.
- CALLE O CALLEJON.
- LIMITE DE LINDEROS.
- PUNTOS VERTICES 1.....6.



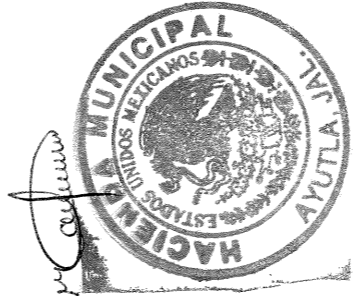
PLANO
DE LA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO
"OJO DE AGUA"
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO

PROPIEDAD DE:
H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JAL.



Ricardo Jimenez

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE AYUTLA, JAL.
TEL. (316) 372-0004
FAX (316) 372-0314



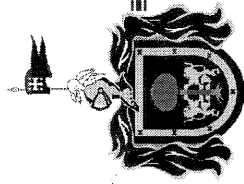
SUPERFICIE TOTAL DE: 1-00-01.00 Has.

--- CROQUIS correspondiente a Una FRACCION del antes Predio Rústico denominado "OJO DE AGUA", ahora Lote Urbano sin número de la calle San Luis Potosi, ubicado dentro de la Municipalidad de Ayutla, Jalisco, propiedad del señor **RICARDO JIMÉNEZ ECHANDI**, vendida el día de hoy a favor del **MUNICIPIO DE AYUTLA, ESTADO DE JALISCO**, a través de los señores **VENANCIO OROZCO RIOS, JOSE ANGEL SANDOVAL URIBE** y **MARIO ALBERTO LÓPEZ PELAYO**, en su respectivos caracteres de Presidente Municipal, Sindico y Tesorero del Honorable Ayuntamiento Constitucional, según Escritura Pública Número 5,181 cinco mil ciento ochenta y uno, del Tomo VI Sexto, Libro III Tercero, del Protocolo de esta Notaría a mi cargo.

--- Tecolotlán, Jalisco, a 26 veintiséis de Diciembre del 2006 dos mil seis.

[Handwritten signature]





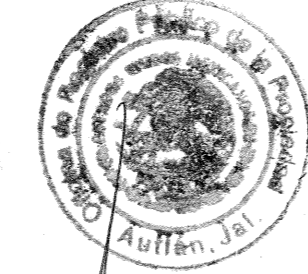
Registro Público de la Propiedad

Gobierno del Estado de Jalisco Poder Ejecutivo Secretaría General

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco. El presente documento fue presentado para su registro a las 16:43 horas del día 08 de Enero de 2007, y a las 12:00 horas del día 22 de Enero de 2007, mediante su incorporación bajo documento número 41 folio del 365 al 372 del libro 419 de la Sección Inmobiliaria I del Registro Público de la Propiedad, quedó registrado: La Escritura Pública No. 5181 del Notario Público No. 1 de Tecolotlán, Jalisco, Licenciado Santiago Guillermo Vargas Nolan, en la que el señor Ricardo Jiménez Echandi, VENDE y los señores Venancio Orozco Rios, José Angel Sandoval Uribe y Mario Alberto López Pelayo, en sus respectivos caracteres de Presidente, Sindico y Tesorero del HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, ESTADO DE JALISCO, COMPRAN, el siguiente inmueble:-----

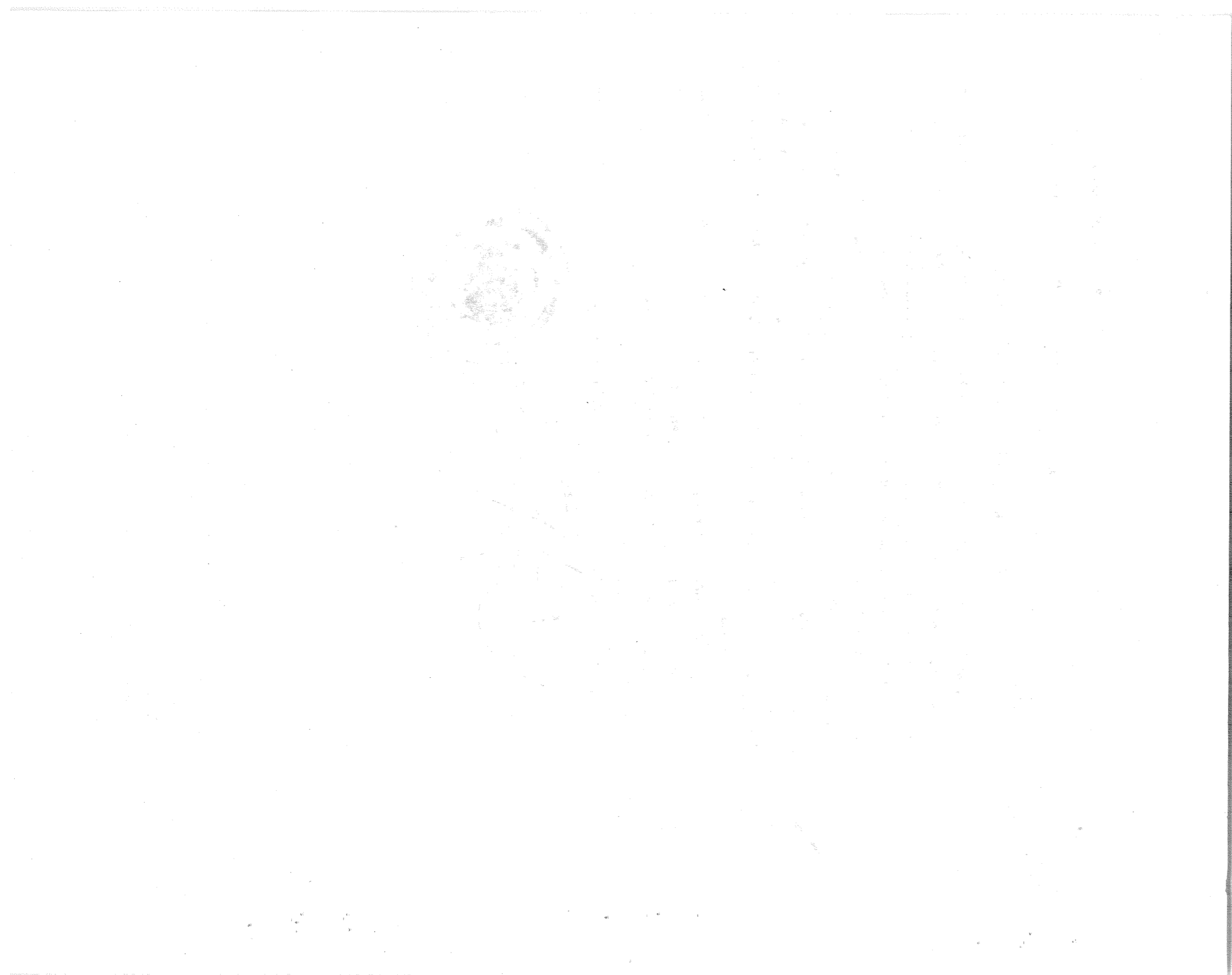
- - -Una FRACCION del antes Predio Rústico denominado "OJO DE AGUA", ahora Lote Urbano dicha fracción sin número ubicada en la calle San Luis Potosí, de la población de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial de 1-00-01-00 Has.-----
- - -NO. DE ORDEN 83677.
- - -EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.-----

LIC. JESUS ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ.



hda.

Los derechos por el registro fueron cubiertos bajo Ref. Ing. No. (s) EXENTO por \$ 00.00





H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.

OFICINA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
CERTIFICADO DE NO ADEUDO

FOLIO No.
R.O.

F E C H A		
DIA	MES	AÑO
21	DIC.	2006

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE	JIMENEZ ECHANDI RICARDO
DOMICILIO	LIBERTAD No. 203
POBLACION	AYUTLA, JALISCO
MUNICIPIO	AYUTLA, JALISCO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	VALOR FISCAL
No. DE CUENTA	SUPERFICIE	TASA
R001721	3-27-93 HECTAREAS	0.00020
UBICACION	" OJO DE AGUA "	
POBLACION	MUNICIPIO	AYUTLA, JALISCO
AYUTLA JALISCO		

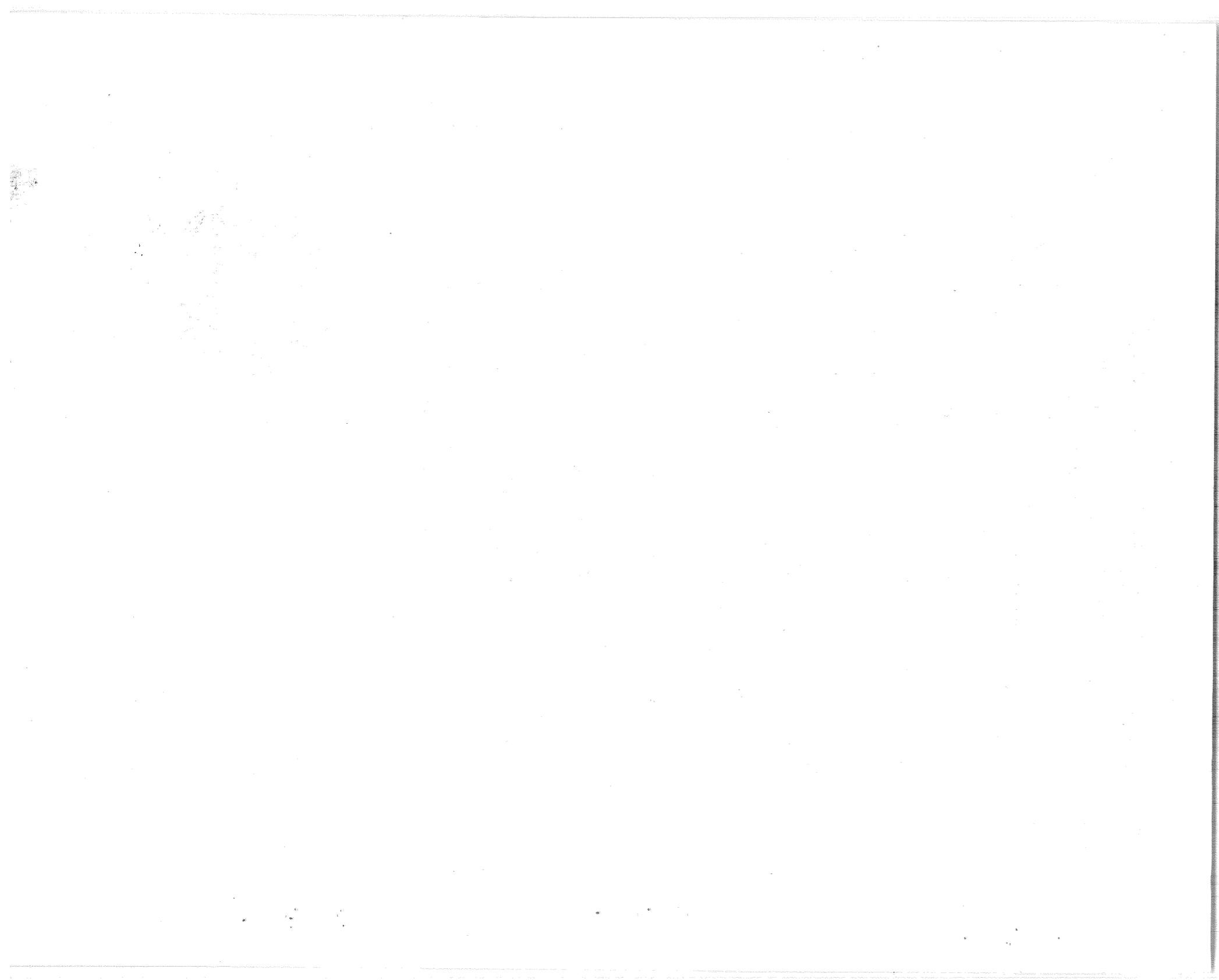
POR IMPUESTO PREDIAL

EL C. JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL EN AYUTLA, JALISCO. CERTIFICA QUE EL INMUEBLE CUYOS DATOS SE ESPECIFICAN EN ESTE DOCUMENTO TIENE CUBIERTO EL IMPUESTO PREDIAL, BAJO EL VALOR FISCAL Y TASA QUE SE SEÑALA HASTA EL 6° BIMESTRE DEL 2006 SEGUN LOS ANTECEDENTES QUE COBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA, Y NO TIENE ADEUDO PENDIENTE POR PLUSVALIA.



Carlos Alberto Cueva Villegas
C. CARLOS ALBERTO CUEVA VILLEGAS.
NOMBRE Y FIRMA

AYUTLA, JALISCO A 21 DE DICIEMBRE DE 2006



Nombre del Perito: Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga **Folio No.** 141
Domicilio: Puerto Chamela No. 13 Frac., Puerta De La Costa e-mail ernesto326@hotmail.com
Ciudad: Autlán de Navarro Jalisco Tel. 382 4384 y 382 2766 Cel. (317)383 1111

AVALUO ELABORADO CON VALORES CATASTRALES

ANTECEDENTES
Registro de Catastro No. 313 Cuenta Predial No. Rco. 1721 Frac. Clave Catastral:

Nombre del Propietario: Ricardo Jiménez Echandi.
Nombre del Solicitante: H. Ayuntamiento de Ayutla Jalisco.
Fecha del Avalúo: 21 de Diciembre del 2006.
Inmueble que se Valúa: Frac. Predio Rústico antes, hoy Urbano.
Ubicación del Predio: Calle San Luis Potosí S/N, en Ayutla Jalisco.
Régimen de Propiedad: particular.

CARACTERÍSTICAS URBANAS

Clasificación de la Zona: habitacional
Densidad de Construcción: 60%
Tipo de Const. Dominante: moderno económico
Servicios Municipales: calle con piso de tierra

Coefficiente de Utilización: C:U:S: Coeficiente de Ocupación: C:O:S:

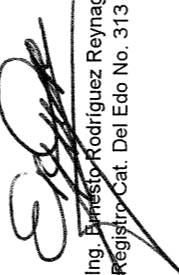
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO

Medidas y Colindancias del Predio según Escrituras:

Al Norte en: 100.00m con Propiedad de Maria De Jesús Guerrero Rubio.
Al Sur en: 100.00m con propiedad de Aureliano López Puga.
Al Oriente en: 31.30m con Carlos Gómez Guerrero y José Gómez López, callejón y zanjón de por medio.
Al Poniente en: 31.30m con propiedad de la Srta. Ma. Del Rosario Valera y Hermanos.

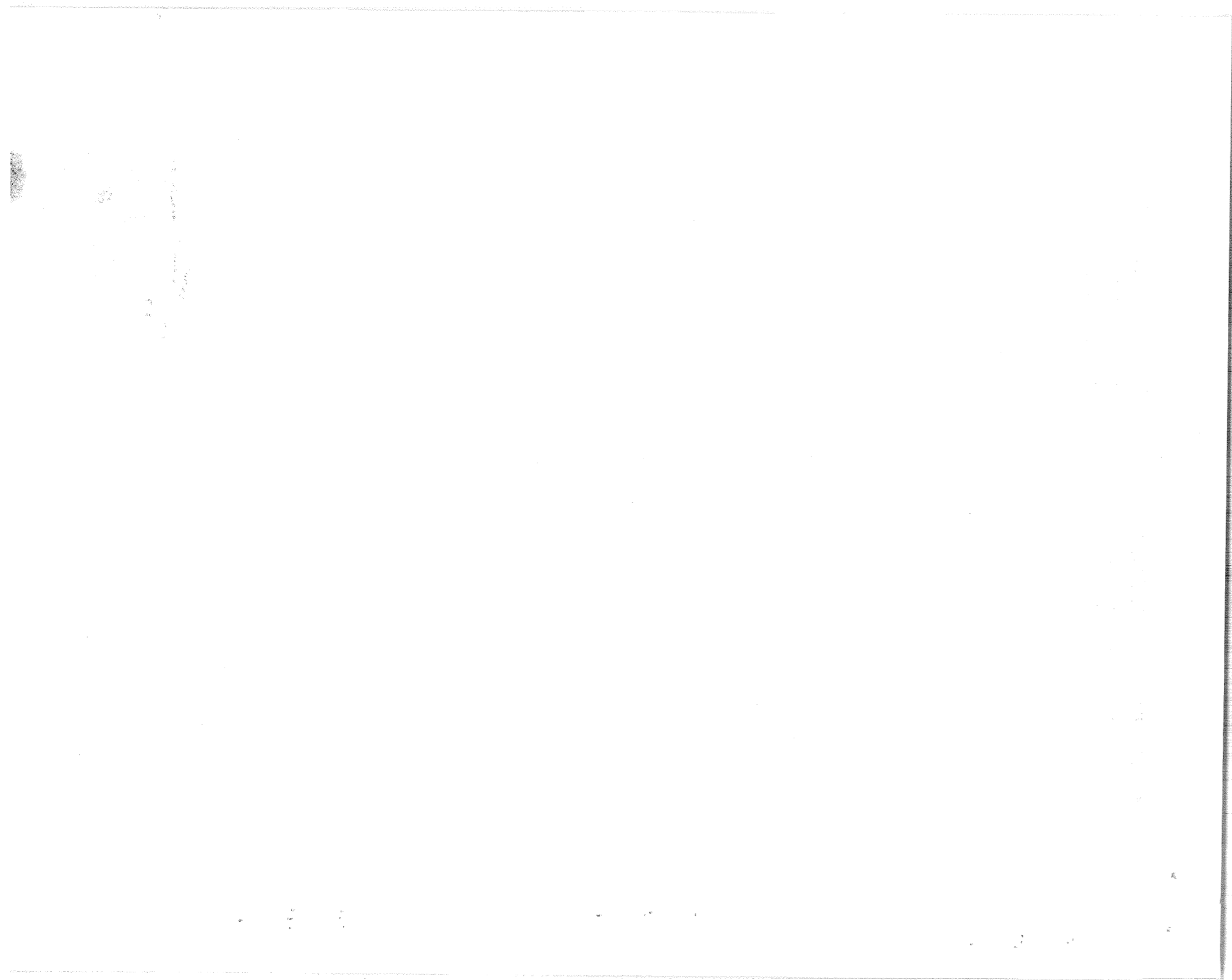
Superficie según Escrituras: 3-27-93 Has.
Uso Específico: Superficie Total del Terreno a Valuar: 10,001.00m2
Destino específico de las Construcciones: Indiviso: 1
Vida Remanente Probable: Calidad de Proyecto:

Firma del Perito.


Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga
Registro-Cat. Del Edo No. 313

Sello de Autorización.





Nombre del Perito: Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga **Folio No.** 141
Domicilio: Calle Puerto Chamela No. 13 Frac., Puerto Chamela e-mail ernesto326@hotmail.com
Ciudad: Autlán De Navarro Jalisco Tel (317)382 4384, 3822766 y Cel.(317)383 1111

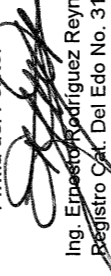
AVALÚO ELABORADO CON VALORES CATASTRALES

ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN:

- A) Obra Negra o Gruesa:
 - Cimientos:
 - Estructura:
 - Muros:
 - Bardas:
 - Entrepisos:
 - Techos:
 - Azoteas:
- B) Revestimientos y Acabados:
 - Aplanados:
 - Plafones:
 - Lambrines:
 - Pavimentos Pétreos:
 - Zoclo:
 - Pisos:
 - Pintura:
 - Rec. Especiales:
 - Escaleras:
- C) Carpintería:
- D) Instalación Sanitaria:
- E) Muebles de Baño:
 - Mueble de Cocina:
- F) Instalación Eléctrica:
 - G) Herrería:
 - H) Vidriería:
 - I) Cerrajería:
 - J) Fachada:
- K) Inst. Especiales:

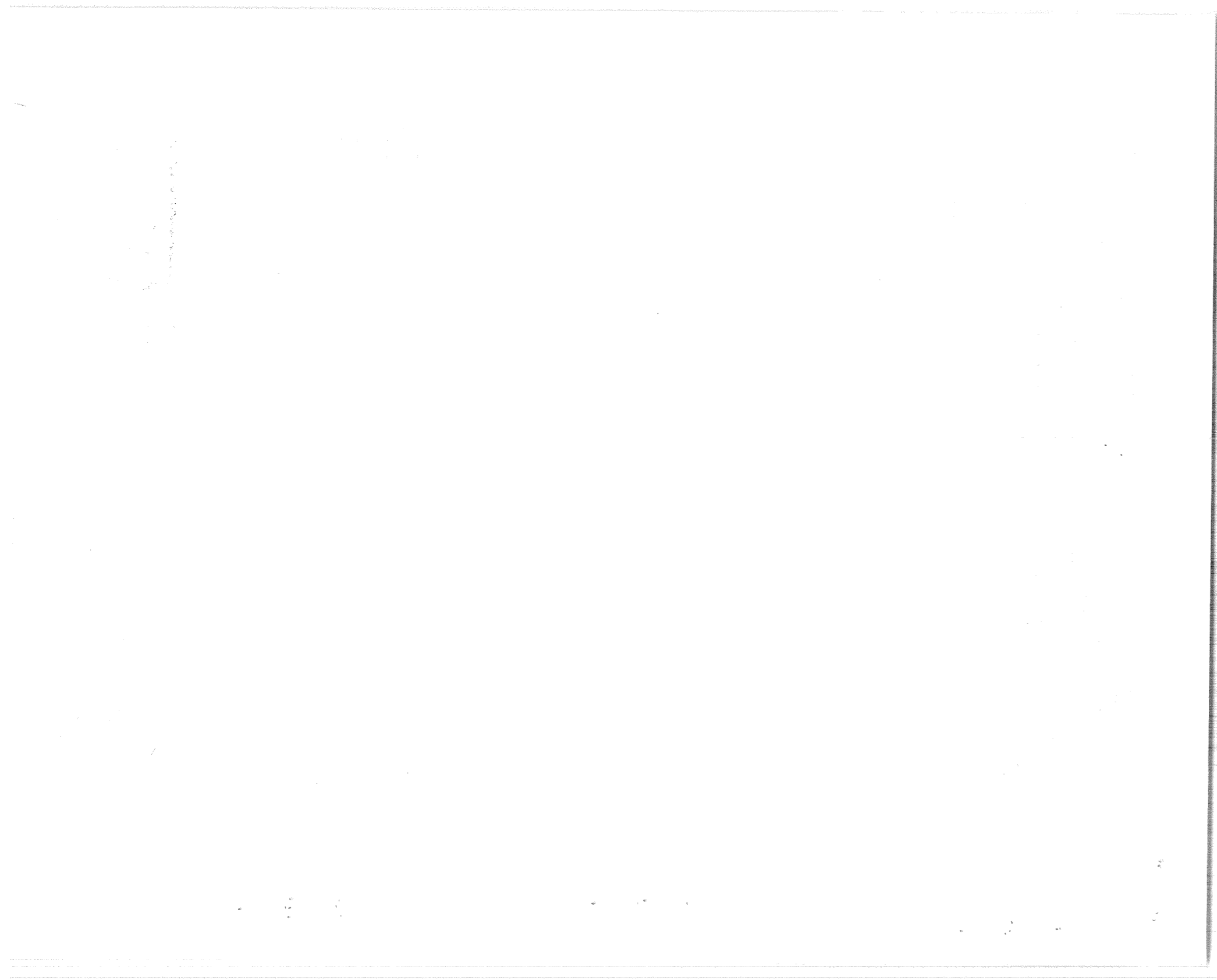
LOTE URBANO.

Firma del Perito:


Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga
Registro Cat. Del Edo No. 313

Sello de Autorización

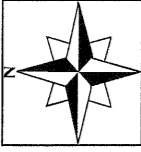




Nombre del Perito: Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga **Folio No.** 141
 Domicilio: Puerto Chamela No.13 Frac. Puerta De La Costa. e-mail ernesto326@hotmail.com
 Ciudad: Autlán De Navarro Jalisco Tel (317)382 4384, 3822766 y Cel.(317)383 1111

AVALÚO ELABORADO CON VALORES CATASTRALES

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO Y CROQUIS ESQUEMÁTICO SIN ESCALA DE LA CONSTRUCCIÓN



Tramo de Calle, Distancia a Esquina, Calles Transversales y Orientación.

Distancia a la Esquina: A la Calle:

Superficie Real según levantamiento físico

Medidas y Colindancias Según Levantamiento Físico en campo

Medidas y Colindancias del Predio según Escrituras:

Al Norte en: 83.58 m. Con: resto de la propiedad, calle San Luis Potosí de por medio, su ubicación.

Al Sur en: 109.42 m. Con: de Roberto Martínez Sandoval.

Al Oriente: en 104.10 m. Con: Jorge Barreda Naranjo, Antonio Naranjo Brambila y resto de la propiedad.

Al Poniente en: 104.58 m. Con: Abel Topete Parra.

CROQUIS AL REVERSO

BLOQUE	EDAD	TIPO	CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	
			CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN

Consta de: _____

DESCRIPCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INMUEBLE

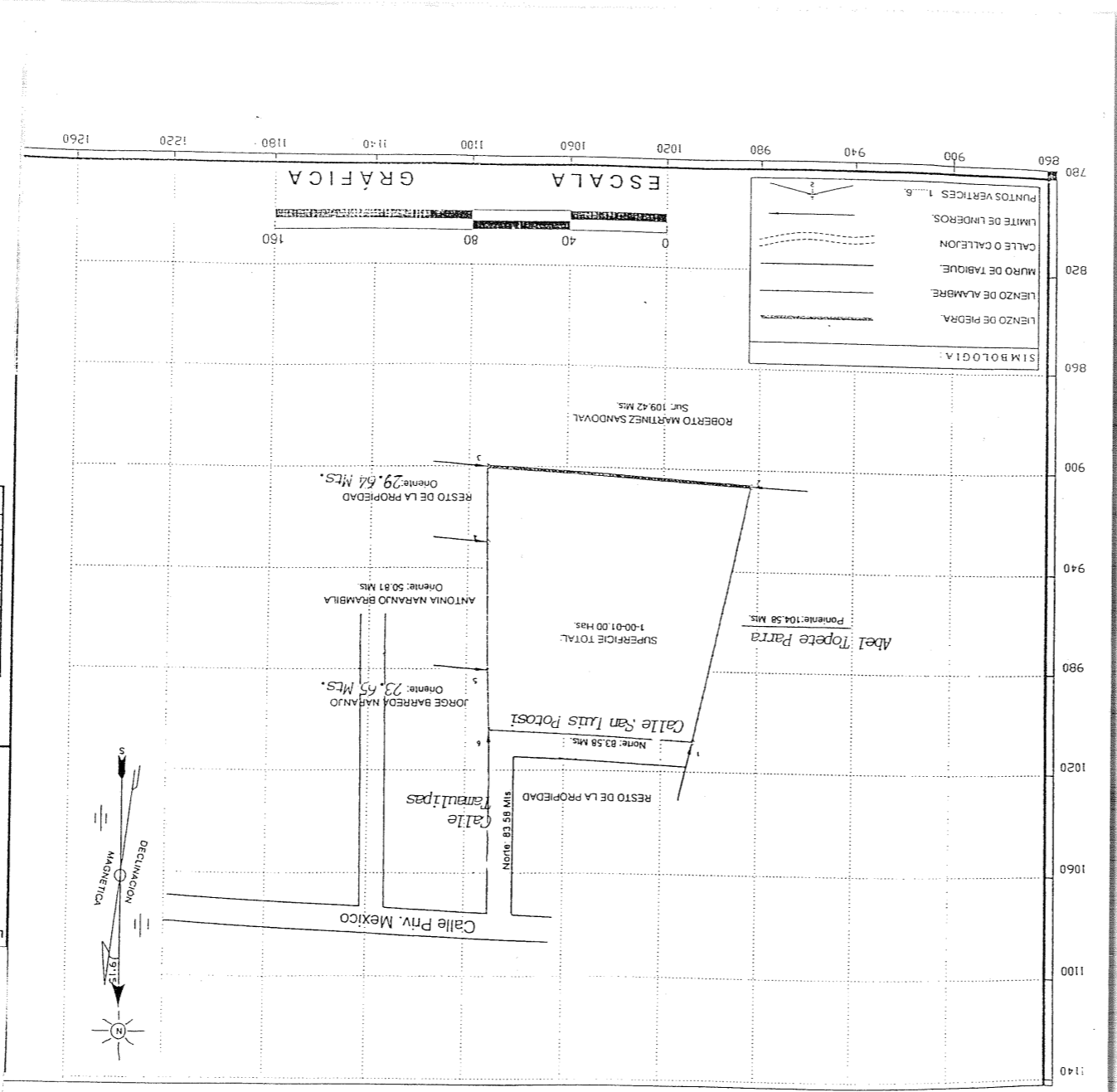
Opinión de Dictamen de Uso del Suelo: _____

Firma del Perito

[Handwritten Signature]
 Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga
 Registro Cat. Del Edo No. 313

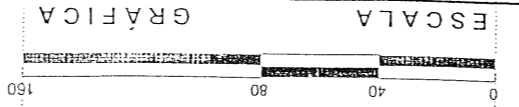
Sello de Autorización:





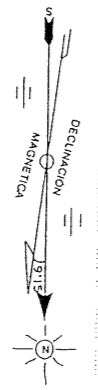
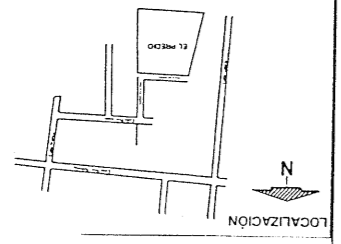
LEGENDA

- SIMBOLÓGICA
- LIENZO DE PIEDRA
- LIENZO DE ALAMBRE
- MURO DE TABIQUE
- CALLE O CALLEJON
- LIMITE DE LINDEROS
- PUNTOS VERTICES 1.000



CUADRO DE CONSTRUCCION

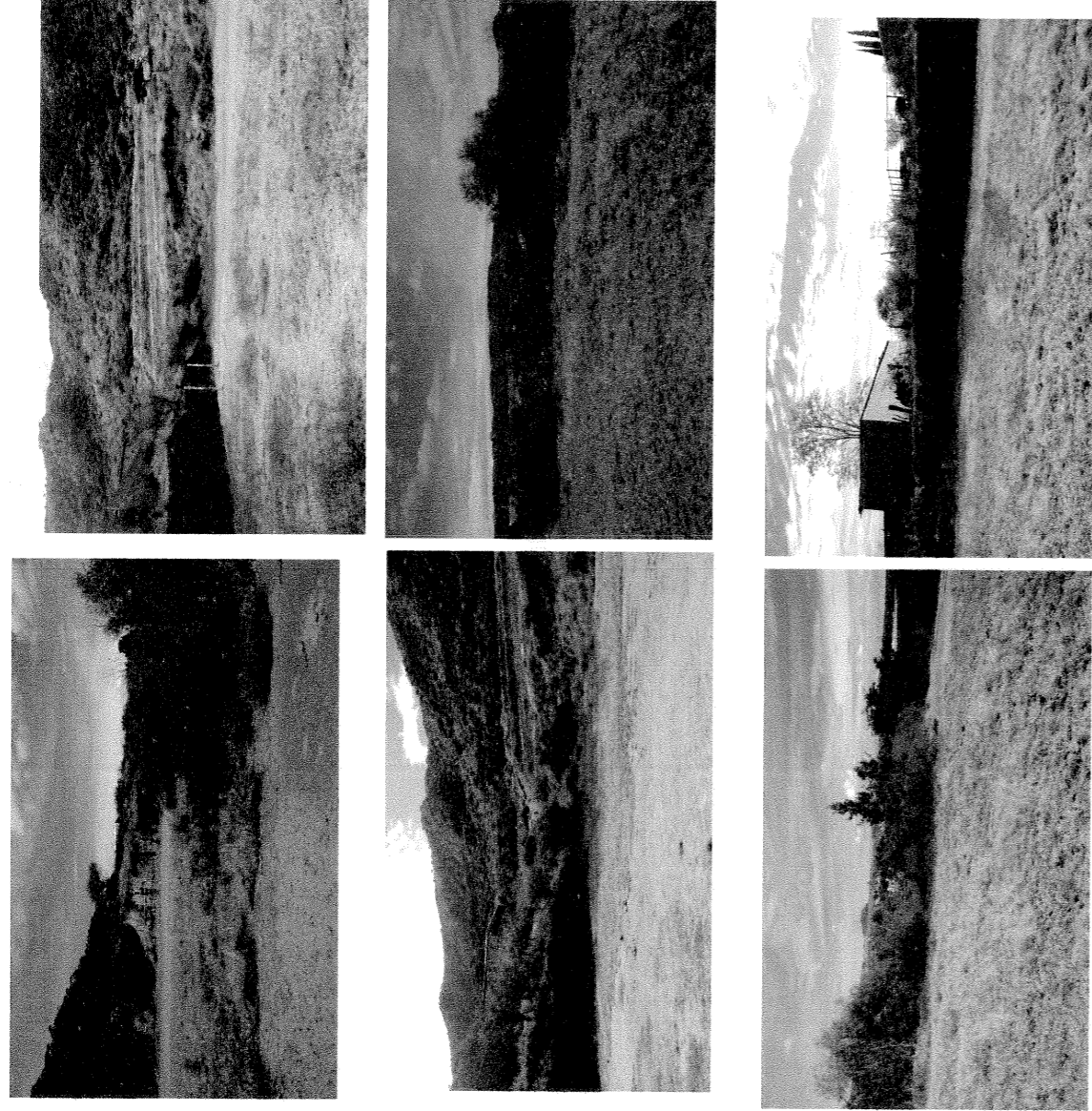
LADO	EST	PUNTO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S
1	1	1	1,008.16		1,007.13
2	2	2	906.33		982.29
3	3	3	906.11		1,092.53
4	4	4	929.25		1,092.24
5	5	5	980.55		1,091.43
6	6	6	23.85		1,090.62
7	7	7	82.58		1,007.13
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-01.00 HAS.					



Nombre del Perito: Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga **Folio No.** 141
Domicilio: Puerto Chameia No. 13 Frac. Puerta De La Costa. e-mail: ernesto32@hotmail.com
Ciudad: Autlán De Navarro Jalisco **Tel** (317)382 4384, 3822766 y Cel.(317)383 1111

AVALUO ELABORADO CON VALORES CATASTRALES

REPORTE FOTOGRAFICO



Firma del Perito:

Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga
Registro Cat. Del Esdo No. 313

Sello de Autorización.



22 DIC. 2006

The first part of the report deals with the general conditions of the country during the year. It is noted that the weather was generally favorable, with a moderate amount of rain and a few frosts. The crops were well advanced, and the stock raising season was successful. The people were generally content, and there was no serious trouble.

The second part of the report deals with the progress of the various departments. It is noted that the work of the different departments has been carried on in a regular and systematic manner. The various projects have been completed, and the results are satisfactory.

The third part of the report deals with the financial statement. It is noted that the income has been sufficient to meet the expenses, and there is a small surplus. The accounts are correct, and the books are in order.

The fourth part of the report deals with the general remarks. It is noted that the year has been a successful one, and that the various departments have done their best. The people are generally content, and there is no serious trouble.

The fifth part of the report deals with the general remarks. It is noted that the year has been a successful one, and that the various departments have done their best. The people are generally content, and there is no serious trouble.

Nombre del Perito : Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga **Folio .** 141
Domicilio : Puerto Chamela No.13 Frac. Puerta De La Costa. e-mail: ernesto326hotmail.com
Ciudad : Autlán De Navarro Jalisco. Tel (317)382 43484,(317)382 2766 y Cel (317)383 1111

AVALUO ELABORADO CON VALORES CATASTRALES

AVALUO FISICO

A) Del Terreno : Valor de Calle para el Lote Tipo : \$110.00

Fracción	Superficie en M2.	Valor Unitario	Factor	Motivo	Valor Neto	Valor Resultante
1	10,001.00	110.00	100%		110.00	\$1,100,110.00
					-	\$0
					-	\$0
					-	\$0
					-	\$0
Total :	10,001.00					Valor del Terreno : \$1,100,110.00

Indiviso en su caso : \$

B) De las Construcciones :

Tipo	Superficie en M2.	Valor Nuevo de Rep.	Edad	Depreciación	Valor Neto	Valor Resultante
					-	\$0.00
					-	\$0
					-	\$0
					-	\$0
Total :						Valor de la Construcción : \$0.00

Indiviso en su caso : \$

C) Instalaciones Especiales :

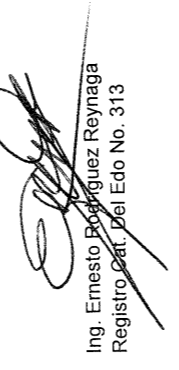
Cantidad	Descripción	Valor Nuevo de Rep.	Edad	Depreciación	Valor Resultante
					\$0
					\$0
					\$0
					\$0

Valor de las Instalaciones Especiales : \$
 Indiviso en su caso : \$

Valor Total del Terreno, Construcciones e Instalaciones Especiales : \$1,100,110.00
 (UN MILLÓN CIENTO MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

ESPACIO PARA ASIGNACION DE VALORES REFERIDOS

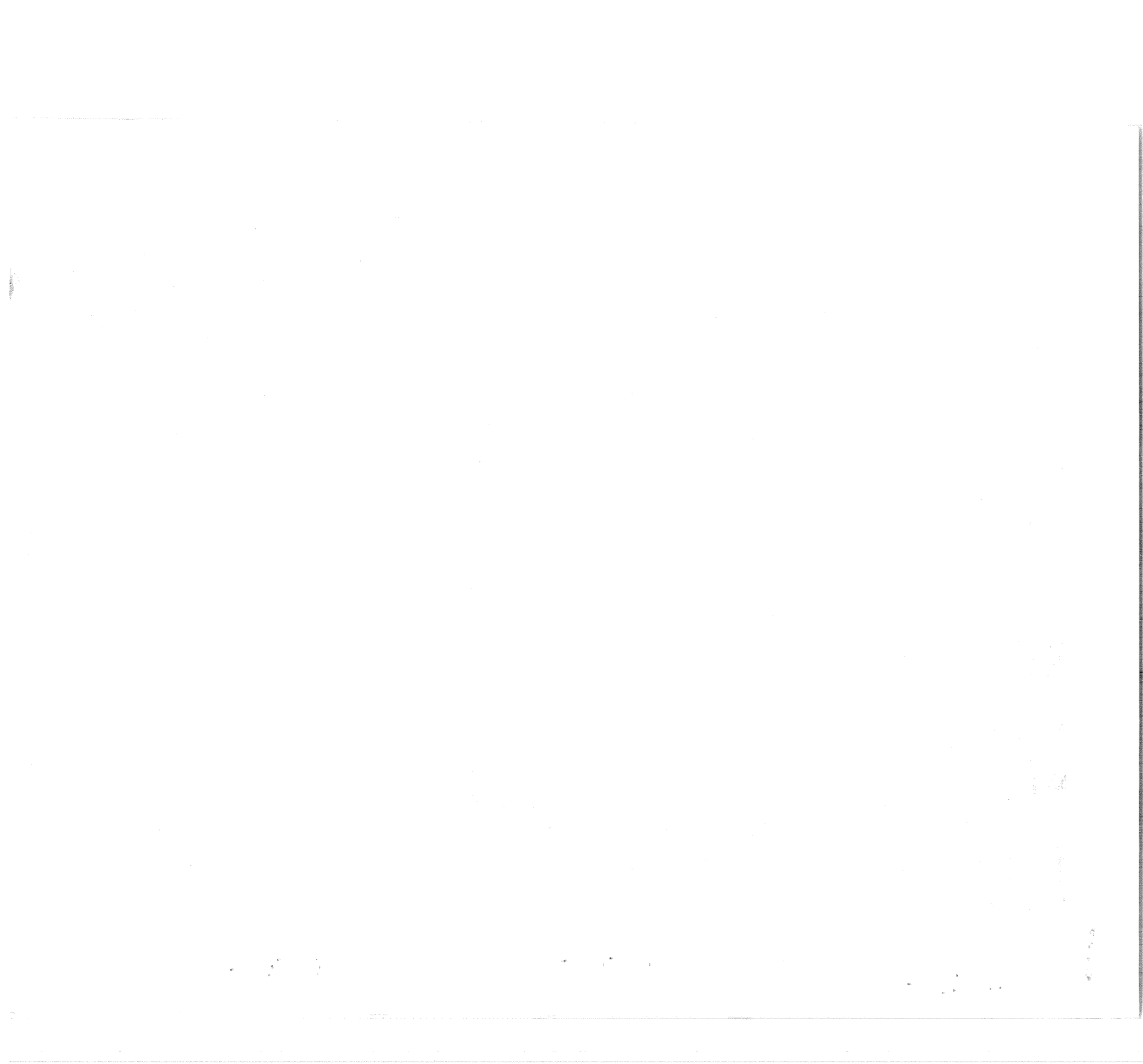
(Este dato no tiene validez si carece del sello de valor referido asignado por Catastro.)
 Observaciones :

Firma del Perito:

 Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga
 Registro Cat. Del Edo No. 313

Sello de Autorización.



22 DIC. 2006



Nombre del Perito: Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga **Folio No.** 141

Domicilio: Puerto Chamela No. 13 Frac.. Puerta De La Costa e-mail ernesto326@hotmail.com

Ciudad: Autlán de Navarro Jalisco Tel. 382 4384 y 382 2766 Cel. (317)383 1111

AVALUO ELABORADO CON VALORES CATASTRALES

ANTECEDENTES

Registro de Catastro No. 313 Cuenta Predial No. Rec. 1721 Frac. Clave Catastral:

Nombre del Propietario: Ricardo Jiménez Echandi.

Nombre del Solicitante: H. Ayuntamiento de Ayutla Jalisco.

Fecha del Avalúo: 21 de Diciembre del 2006.

Inmueble que se Valúa: Frac. Predio Rústico antes, hoy Urbano.

Ubicación del Predio: Calle San Luis Potosí S/N, en Ayutla Jalisco.

Régimen de Propiedad: particular.

CARACTERÍSTICAS URBANAS

Clasificación de la Zona: habitacional

Densidad de Construcción: 60%

Tipo de Const. Dominante: moderno económico

Servicios Municipales: calle con piso de tierra

Coefficiente de Utilización: C:U:S:

Coefficiente de Ocupación: C:O:S:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO

Medidas y Colindancias del Predio según Escrituras:

Al Norte en: 100.00m con Propiedad de Maria De Jesús Guerrero Rubio.

Al Sur en: 100.00m con propiedad de Aureliano López Puga.

Al Oriente en: 31.30m con Carlos Gómez Guerrero y José Gómez López, callejón y zanjón de por medio.

Al Poniente en: 31.30m con propiedad de la Srta. Ma. Del Rosario Valera y Hermanos.

Superficie según Escrituras: 3-27-93 Has.

Uso Especifico:

Destino específico de las Construcciones:

Superficie Total del Terreno a Valuar: 10,001.00m²

Indiviso: 1

Vida Remanente Probable:

Calidad de Proyecto:

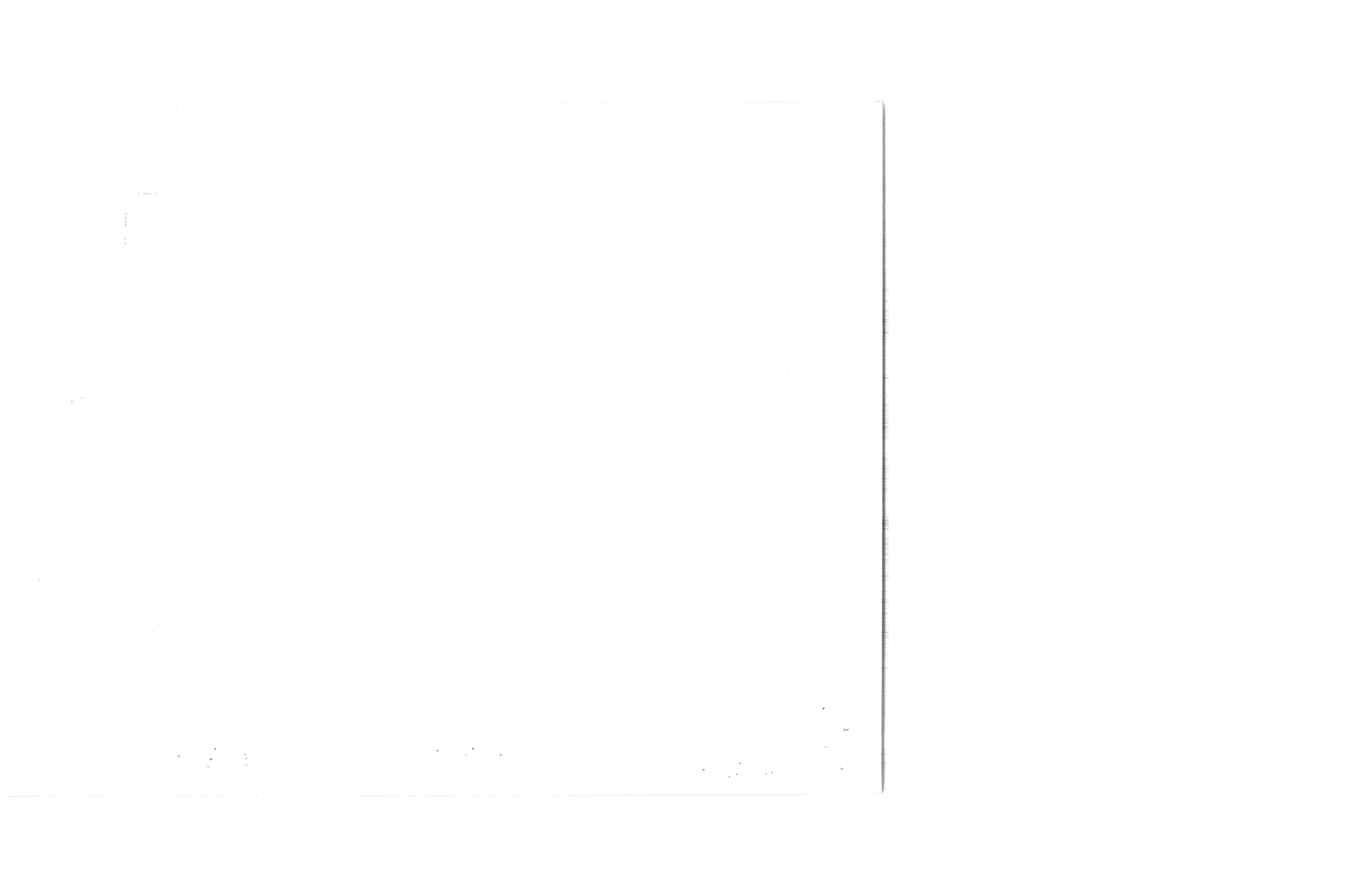
Firma del Perito:


Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga
Registro Cat. Del Edo No. 313

Sello de Autorización



27 DIC. 2006



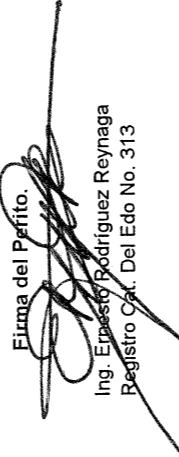
Nombre del Perito: Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga **Folio No.** 141
Domicilio: Calle Puerto Chamela No. 13 Frac., Puerto Chamela e-mail ernesto326@hotmail.com
Ciudad: Autlán De Navarro Jalisco Tel (317)382 4384, 3822766 y Cel.(317)383 1111

AVALÚO ELABORADO CON VALORES CATASTRALES

ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION:

- A) Obra Negra o Gruesa:
 - Cimientos:
 - Estructura:
 - Muros:
 - Bardas:
 - Entrepisos:
 - Techos:
 - Azoteas:
- B) Revestimientos y Acabados:
 - Aplanados:
 - Plafones:
 - Lambrines:
 - Pavimentos Pétreos:
 - Zoclo:
 - Pisos:
 - Pintura:
 - Rec. Especiales:
 - Escaleras:
- C) Carpintería:
- D) Instalación Sanitaria:
- E) Muebles de Baño:
 - Mueble de Cocina:
- F) Instalación Eléctrica:
 - G) Herrería:
 - H) Vidriería:
 - I) Cerrajería:
 - J) Fachada:
- K) Inst. Especiales:

LOTE URBANO.

Firma del Perito.


Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga
Registro Cat. Del Edo No. 313

Sello de Autorización.





Nombre del Perito: Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga **Folio No.** 141
 Domicilio: Puerto Chamela No.13 Frac. Puerta De La Costa. e-mail ernesto326@hotmail.com
 Ciudad: Autlán De Navarro Jalisco Tel (317)382 4384, 3822766 y Cel.(317)383 1111

AVALÚO ELABORADO CON VALORES CATASTRALES

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO Y CROQUIS ESQUEMÁTICO SIN ESCALA DE LA CONSTRUCCIÓN



Tramo de Calle, Distancia a Esquina, Calles Transversales y Orientación.

Distancia a la Esquina: A la Calle:

Superficie Real según levantamiento físico

Medidas y Colindancias Según Levantamiento Físico en campo

Medidas y Colindancias del Predio según Escrituras:

- Al Norte en: 83.58 m. Con: resto de la propiedad, calle San Luis Potosi de por medio, su ubicación.
- Al Sur en: 109.42 m. Con: de Roberto Martínez Sandoval.
- Al Oriente: en 104.10 m. Con: Jorge Barreda Naranjo, Antonio Naranjo Brambila y resto de la propiedad.
- Al Poniente en: 104.58 m. Con: Abel Topete Parra.

CROQUIS AL REVERSO

BLOQUE	CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN		ESTADO DE CONSERVACIÓN
	EDAD	TIPO	

DESCRIPCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INMUEBLE

Consta de:

Opinión de Dictamen de Uso del Suelo:

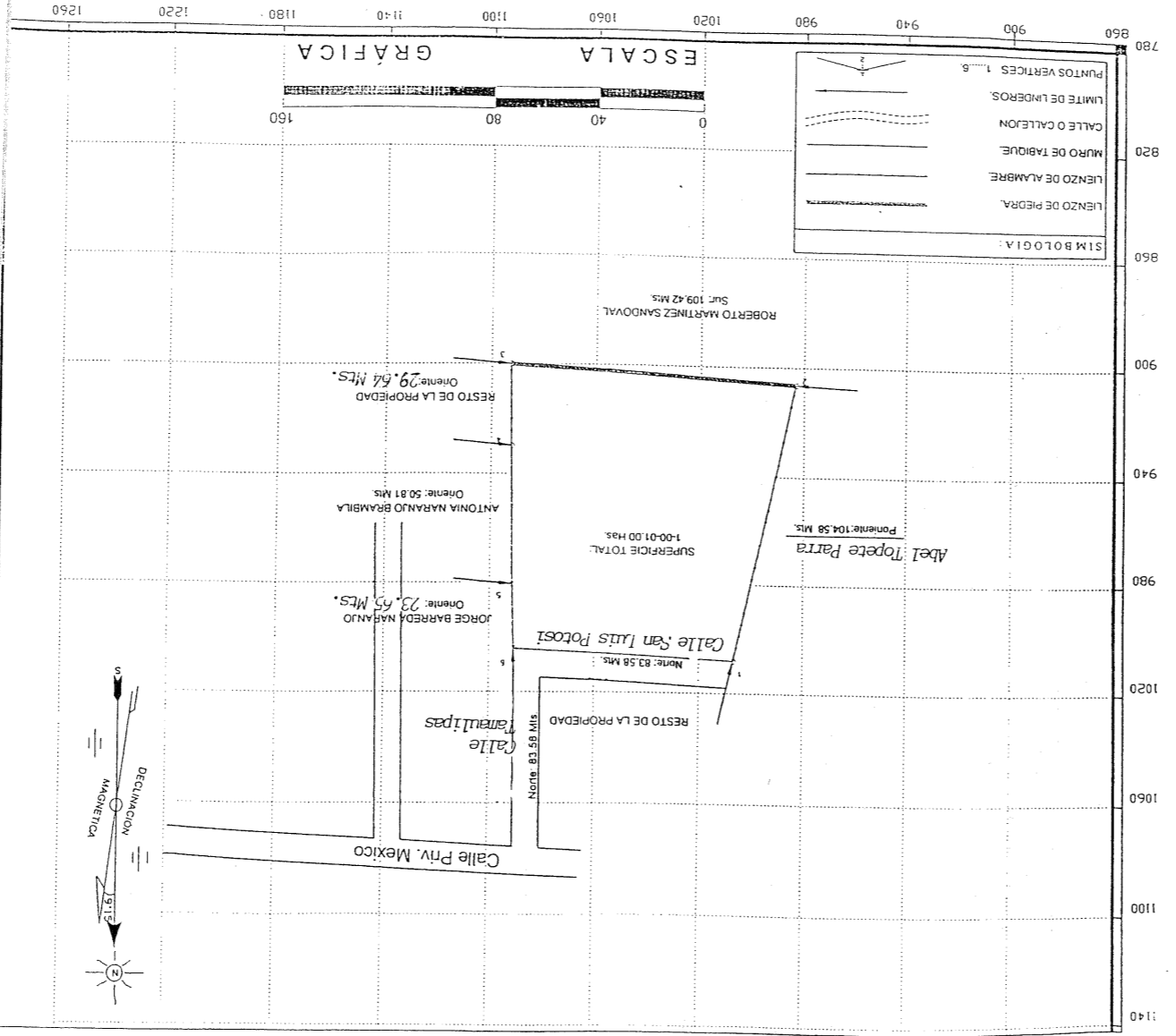
Firma del Perito.

[Handwritten Signature]
 Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga
 Registro Cat. Del Edo No. 313



Sello de Autorización.

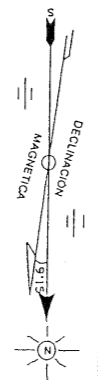
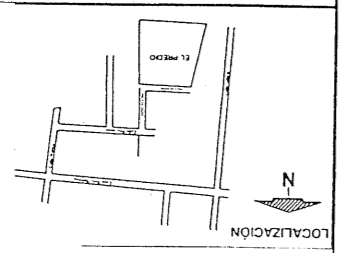
22 DIC. 2006



CUADRO DE CONSTRUCCION

EST	PV	X	Y	V	DISTANCIA	RUBRO
1	1	1,009.16				
2	2	1,045.58				
3	3	906.33				
4	4	1,092.53				
5	5	929.75				
6	6	1,004.19				
7	7	1,091.43				
8	8	1,040.62				
9	9	1,007.13				
10	10	1,009.16				
11	11	1,009.16				
12	12	1,009.16				
13	13	1,009.16				
14	14	1,009.16				
15	15	1,009.16				
16	16	1,009.16				
17	17	1,009.16				
18	18	1,009.16				
19	19	1,009.16				
20	20	1,009.16				
21	21	1,009.16				
22	22	1,009.16				
23	23	1,009.16				
24	24	1,009.16				
25	25	1,009.16				
26	26	1,009.16				
27	27	1,009.16				
28	28	1,009.16				
29	29	1,009.16				
30	30	1,009.16				
31	31	1,009.16				
32	32	1,009.16				
33	33	1,009.16				
34	34	1,009.16				
35	35	1,009.16				
36	36	1,009.16				
37	37	1,009.16				
38	38	1,009.16				
39	39	1,009.16				
40	40	1,009.16				
41	41	1,009.16				
42	42	1,009.16				
43	43	1,009.16				
44	44	1,009.16				
45	45	1,009.16				
46	46	1,009.16				
47	47	1,009.16				
48	48	1,009.16				
49	49	1,009.16				
50	50	1,009.16				
51	51	1,009.16				
52	52	1,009.16				
53	53	1,009.16				
54	54	1,009.16				
55	55	1,009.16				
56	56	1,009.16				
57	57	1,009.16				
58	58	1,009.16				
59	59	1,009.16				
60	60	1,009.16				
61	61	1,009.16				
62	62	1,009.16				
63	63	1,009.16				
64	64	1,009.16				
65	65	1,009.16				
66	66	1,009.16				
67	67	1,009.16				
68	68	1,009.16				
69	69	1,009.16				
70	70	1,009.16				
71	71	1,009.16				
72	72	1,009.16				
73	73	1,009.16				
74	74	1,009.16				
75	75	1,009.16				
76	76	1,009.16				
77	77	1,009.16				
78	78	1,009.16				
79	79	1,009.16				
80	80	1,009.16				
81	81	1,009.16				
82	82	1,009.16				
83	83	1,009.16				
84	84	1,009.16				
85	85	1,009.16				
86	86	1,009.16				
87	87	1,009.16				
88	88	1,009.16				
89	89	1,009.16				
90	90	1,009.16				
91	91	1,009.16				
92	92	1,009.16				
93	93	1,009.16				
94	94	1,009.16				
95	95	1,009.16				
96	96	1,009.16				
97	97	1,009.16				
98	98	1,009.16				
99	99	1,009.16				
100	100	1,009.16				

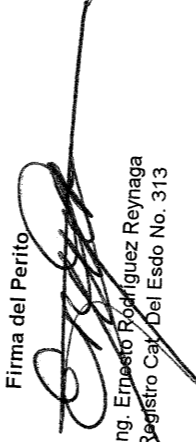
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-01-00 HAS.



Nombre del Perito: Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga **Folio No.** 141
Domicilio: Puerto Charmela No. 13 Frac. Puerta De La Costa e-mail: ernesto326@hotmail.com
Ciudad: Autlán De Navarro Jalisco Tel.(317)382 4384, 3822766 y Cel.(317)383 1111

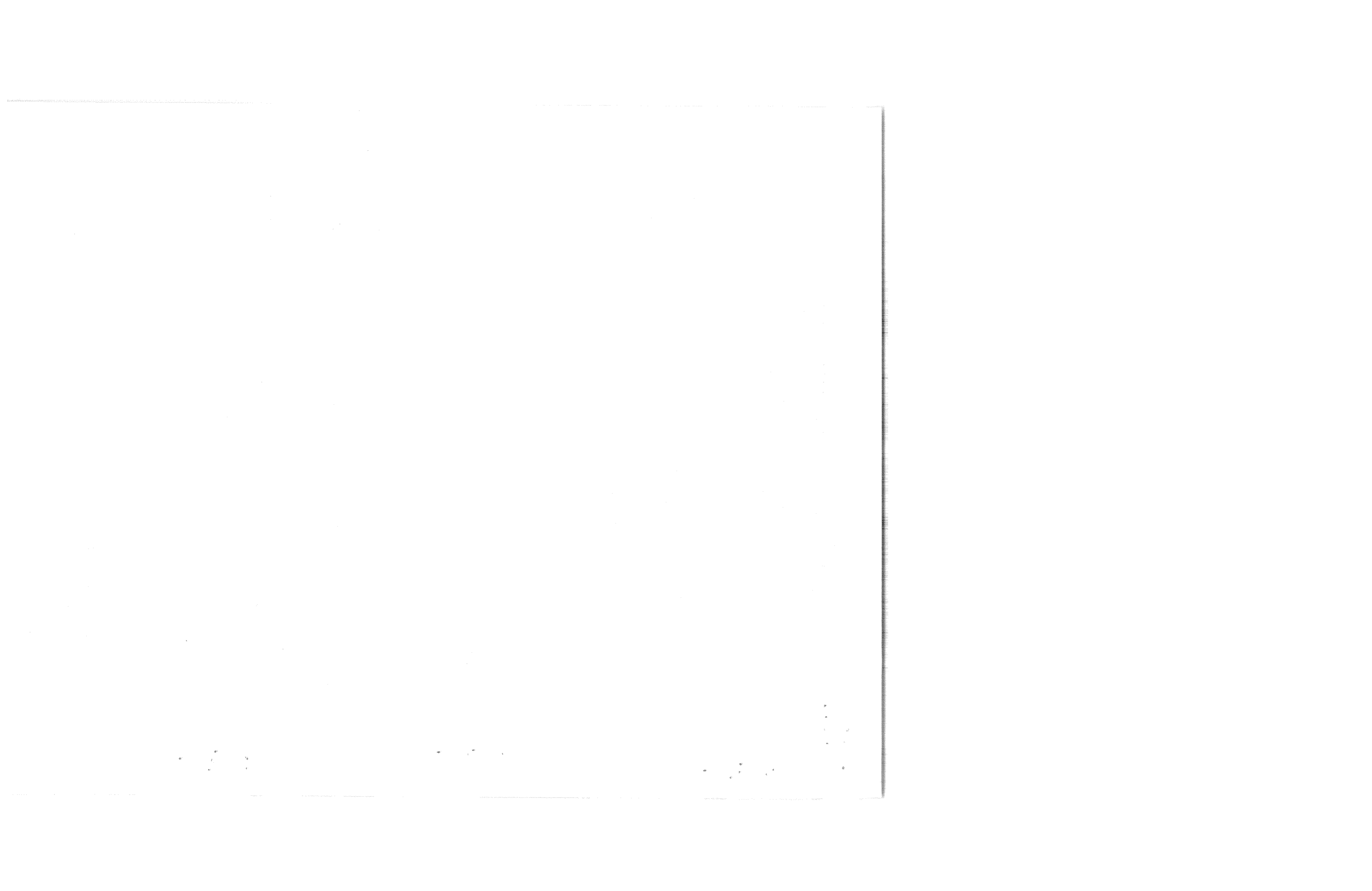
AVALÚO ELABORADO CON VALORES CATASTRALES
REPORTE FOTOGRÁFICO



Firma del Perito

Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga
Registro Cat. Del Esdo No. 313

Sello de Autorización.





Nombre del Perito : Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga **Folio .** 141
Domicilio : Puerto Chamela No.13 Frac. Puerta De La Costa. e-mail: ernesto326hotmail.com
Ciudad : Autlán De Navarro Jalisco. Tel (317)382 43484,(317)382 2766 y Cel (317)383 1111

AVALUO ELABORADO CON VALORES CATASTRALES

AVALUO FISICO

A) Del Terreno :
 Valor de Calle para el Lote Tipo : \$110.00

Fracción	Superficie en M2.	Valor Unitario	Factor	Motivo	Valor Neto	Valor Resultante
1	10,001.00	110.00	100%		110.00	\$1,100,110.00
					-	\$0
					-	\$0
					-	\$0
					-	\$0
Total :	10,001.00					Valor del Terreno : \$1,100,110.00

Indiviso en su caso : \$

B) De las Construcciones :

Tipo	Superficie en M2	Valor Nuevo de Rep.	Edad	Depreciación	Valor Neto	Valor Resultante
					-	\$0.00
					-	\$0
					-	\$0
					-	\$0
Total :						Valor de la Construcción : \$0.00

Indiviso en su caso : \$

C) Instalaciones Especiales :

Cantidad	Descripción	Valor Nuevo de Rep.	Edad	Depreciación	Valor Resultante
					\$0
					\$0
					\$0
					\$0
					\$0

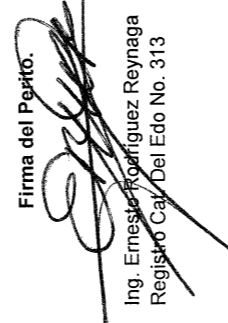
Valor de las Instalaciones Especiales :
 Indiviso en su caso : \$0

Valor Total del Terreno, Construcciones e Instalaciones Especiales : \$1,100,110.00
 (UN MILLÓN CIENTO MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

ESPACIO PARA ASIGNACIÓN DE VALORES REFERIDOS

(Este dato no tiene validez si carece del sello de valor referido asignado por Catastro.)

Observaciones :

Firma del Perito.

 Ing. Ernesto Rodríguez Reynaga
 Registro Cal. Del Edo No. 313

Sello de Autorización.



22 DIC. 2006

